



Alcaldía de Medellín

CIRCULAR NÚMERO 202260000028 DE 04/02/2022

DE: Secretaría de Educación

PARA: Subsecretarios, Líderes de Programas y Proyectos, Directores Técnicos, Directores de Núcleo, Directivos Docentes y Personal Administrativo

ASUNTO: Póliza Seguro de Accidentes Escolares

La Alcaldía de Medellín, mediante proceso de Licitación Pública adjudico, a la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA., la póliza de seguro de accidentes escolares No. 848-2-994000000003

El objetivo de la póliza es amparar a través de un contrato de seguro de accidentes personales, a los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales ubicadas en zona rural y urbana de Medellín; a los alumnos de los colegios de contratación de cobertura educativa y a los niños, niñas y madres gestantes del Programa Buen Comienzo, en los eventos ocurridos durante la jornada escolar los 365 días del año, las 24 horas del día, incluidas las actividades que hacen parte integral del proceso formativo, salidas pedagógicas y servicios comunitarios y/o los servicios de atención a la primera infancia dentro del programa buen comienzo.

1. OPERACIÓN DE LA PÓLIZA:

La población objeto del seguro se estima en un total de 450.000 educandos, distribuidos de la siguiente manera:

- Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales y Colegios de Cobertura
- Niños y Niñas y Madres Gestantes del Programa Buen Comienzo.

Todos los educandos sin distinción estarán protegidos por los siguientes amparos: muerte, incapacidad total y permanente, desmembración e invalidez, rehabilitación integral por invalidez, riesgo biológico, auxilio funerario, gastos médicos, odontológicos y gastos de traslado. **Estas coberturas están previstas sólo para eventos de origen accidental.**





Alcaldía de Medellín

Las respectivas coberturas y amparos se describen a continuación:

- Seguro:** Accidentes Personales Escolares
Vigencia: 365 Días Calendario (24 de diciembre de 2021 al 24 de diciembre de 2022)
- Población:** Estudiantes de las instituciones educativas oficiales ubicadas en zona rural y urbana del Municipio de Medellín, así como los niños y niñas del programa Buen Comienzo
- Modalidad:** Eventos ocurridos los 365 días del año, las 24 horas del día, incluidas las actividades que hacen parte integral del proceso formativo, salidas pedagógicas y servicios comunitarios y/o los servicios de atención a la primera infancia dentro del programa buen comienzo..
- Cobertura:** Muerte de origen accidental y muerte por cualquier causa, dentro de la vigencia de la póliza (los 365 días de la vigencia, las 24 horas del día) incluye suicidio y homicidio sin periodo de carencia
 Gastos médicos accidentales: que comprende gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos
 Riesgo biológico
 Auxilio funerarios por muerte accidental y muerte por cualquier causa
 Auxilio de Transporte
 Rehabilitación integral por invalidez de origen accidental
 Desmembración, inutilización e invalidez de origen accidental

2. CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA:

A continuación se relaciona las instituciones prestadoras de servicios médicos y hospitalarios, las cuales atenderán a los estudiantes con la sola presentación e identificación de la persona en las instalaciones de la Clínica o Institución, **previa verificación del Call Center de la aseguradora en las bases de datos de estudiantes efectivamente registrados en el SIMAT**, pertenecientes a la población beneficiaria de esta póliza.

IPS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO.	CARRERA 43 B N° 108 - 6	2580024, 5210105
ESE METROSALUD SAN BLAS.	CL 89 # 38 - 61	3734545
ESE METROSALUD POPULAR	CARRERA 43 B N° 108 - 6	2580024, 5210105
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	KR 51 A # 100 - 80	514 68 00
ESE METROSALUD VILLA DEL SOCORRO	CLL 105 # 48 73	5742581568
3. UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRRIQUE HERMENEGILDO DE FEX	CL 66 E # 42 - 51	5745164210
ESE METROSALUD EL RAIZAL.	KR 32 # 71 A - 51	2541298
ESE METROSALUD SAN JAVIER.	CL 40 # 105 - 103	5742520100
ESE METRO SALUD CAMPO VALDES	CLL 72A # 48A - 20	57(4)2132601
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN.	CL 72A # 48A-20	(4)4446425
ESE METROSALUD CENTRO DE SALUD ARANJUEZ	KR 50 A # 93 - 39	5117505
UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA JAIME TOBON ARBELAEZ.	CARRERA 65 # 98 - 115	5742675236
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE.	CALLE 78B No. 69-240	4459735
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALU	KR 70 # 90 - 13	2572526
CENTRO E.S.E. HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS - PUESTO DE SALUD	Calle 49 # 28G - 00 Barrio Doce de Octubre	4851717
UNIDAD HOSPITALARIA DOCE DE OCTUBRE LUIS CARLOS GALAN	CL 101 BB # 78 - 10	5744782800
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALU	KR 83 B # 97 AA 82	2675618
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALU	Carrera 78 N° 110A-21	5744747156
CENTRO DE SALUD ROBLEDO	CALLE 75 N 75 - 29	4370491/2340070
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	CALLE 78B No. 69-240	4459735
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	CARRERA 72 A 78 B 50	4455907 EXT. 7101-7102
UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE."	Carrera 102C N° 63B-65	57(4)259330
CLINICA SOMA	CALLE 51 # 45-93	(4) 45768400
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES	CALLE 58 50 C. 02	5767257
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Calle 64# 51D 154	(4) 4441333
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CARRERA 52 52 177	5767257
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES	CALLE 58 50 C. 02	5767257
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL.	Calle 64# 51D 154	5767257

Centro Administrativo Municipal (CAM)
 Calle 44 No. 52 - 100440000 Postal 50015
 Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
 Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

ESE METROSALUD TRINIDAD MEDELLIN.	CALLE 27 N° 65 D - 49	NA
ESE METROSALUD SAN LORENZO	CALLE 41 N° 42A - 68	2179386
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD LAURELES	KR 66B 32 D 36	01 8000 942 029
CLINICA URGENCIAS PEDIATRICAS S.A. URPEDIAN CLINICA DE CIRUGIA	CARRERA 64 B 34 57	6052252
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD	CALLE 48 N° 73 - 10	2305815
LA AMERICA CLINICA MEDELLIN	CARRERA 65 B 30-95	4028348 - 4446152- EXT. 123.
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER	CL 40 # 105 - 103	5742520100
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD PRESTADORA	CL 40 # 105 - 103	5742520100
CENTRO DE SALUD DEL POBLADO	CALLE 14 # 43B-09	(054)2661941
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	CALLE 2 SUR 46 55	3159000 EXT. 7804
CLINICA LAS AMERICAS.	Diagonal 75b # 2 A - 120 Local 161-161 A Centro Comercial Rotonda de Las	01 8000 942 029
ESE METROSALUD GUAYABAL.	CLL 9 SUR # 52-42	5742550606
ESE METROSALUD BARRIO TRINIDAD	CALLE 27 N° 65 D - 49	NA
CENTRO DE SALUD BELEN RINCON	CL 2B # 79 - 100	2 38 80 00
CLINICA MEDELLIN OCCIDENTE	Kr 65B #30-95	4446152
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN CRISTOBAL	CALLE 62D 133 15	427 07 88
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN ANTONIO DE	CARRERA 79 # 40 Sur 45	2860120
CLINICA EL ROSARIO	Carrera 41 # 62 - 5	(574) 295 90 00

CONVENIOS PEDIATRÍA QUE ABARCAN EL MAYOR PERIMETRO DE COMUNAS:

IPS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	KR 51 A # 100 - 80	514 68 00
CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO	CLL 105 # 48 73	5742581568
ESE METROSALUD CENTRO DE SALUD ARANJUEZ	KR 50 A # 93 - 39	5117505
CENTRO DE SALUD CAMPO VALDES	CLL 72A # 48A - 20	57(4)2132601
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER	CR 51D #71 02	5117505
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	CL 72A # 48A-20	(4)4446425
CENTRO DE SALUD ROBLEDO	CALLE 75 N 75 - 29	4370491/2340070
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	CARRERA 72 A 78 B 50	4455907 EXT. 7101-7102
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	CALLE 78B No. 69-240	4459735
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CARRERA 52 52 177	5511313
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES	CALLE 58 50 C 02	5767257
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Calle 64# 51D 154	(4) 4441333
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD LAURELES	KR 66B 32 D 36	01 8000 942 029
PEDIATRICAS S.A. URPEDIAN*	CALLE 49B # 78A - 40	(4) 2641979
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD POBLADO	KR 43A 18 SUR -135 P14	01 8000 942 029
FUNDACIÓN CLINICA NOEL	CALLE 14 43 B 146 POBLADO MANILA	6042156 EXT. 1204
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE SEDE POBLADO	CALLE 78B No. 69-240	4459735
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	CALLE 2 SUR 46 55	3159000 EXT. 7804
UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ	CL 28 # 77-124	5743420381

CONVENIOS ODONTOLOGÍA QUE ABARCAN EL MAYOR PERIMETRO DE COMUNAS:

IPS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTRO DE SALUD POPULAR	CARRERA 43 B N° 108 - 6	2580024, 5210105
CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO	Cra. 33 N° 107B-15	5745293164
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	KR 51 A # 100 - 80	514 68 00
CENTRO DE SALUD PABLO VI - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MEDICINA	CALLE 120 N° 50-11	4611213
CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO 2 UNIDAD HOSPITALARIA	CLL 105 # 48 73	5742581568
CENTRO DE SALUD EL RAIZAL	KR 32 # 71 A - 51	2541298
CENTRO DE SALUD LA CRUZ	CARRERA 25 # 75C-01	57(4)2148445
CENTRO DE SALUD LLANADITAS	Calle 58 N° 21-68	5742144845
CENTRO DE SALUD SAN BLAS "	CALLE 5 4 70	NA
CENTRO DE SALUD ARANJUEZ	KR 50 A # 93 - 39	5117505
DE SALUD CAMPO VALDES	CLL 72A # 48A - 20	57(4)2132601
CENTRO DE SALUD MORAVA	KR 55 # 79 B - 29	2126612
UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA	CARRERA 65 # 98 - 115	5742675236
PUESTO DE SALUD DOCE DE OCTUBRE	Calle 49 # 28G - 00 Barrio Doce de Octubre	4851717
CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	CL 104 # 87 - 95	4762801
CENTRO DE SALUD ROBLEDO	CALLE 75 N 75 - 29	4370491/2340070
CENTRO DE SALUD CIVITON	CLL 77C # 91-65	5744747156
CENTRO DE SALUD MARGARITAS	CRA. 108 C 62-25	NA
CENTRO DE SALUD ROBLEDO	CALLE 75 N 75 - 29	4370491/2340070
CENTRO DE SALUD SAN CAMILO	KR 88 # 80 150	5744422222
CENTRO DE SALUD ENCISO	CARRERA 29 A N° 59 - 31	NA
CENTRO DE SALUD VILLATINA	CALLE 54 N° 17 A - 09	NA
CENTRO DE SALUD LORETO	CARRERA 28 A N° 38 F 84	NA
CENTRO DE SALUD SALVADOR	CARRERA 36 N° 40 A 30	NA
ENTRO DE SALUD SAN LORENZO	CALLE 41 N°42A - 68	2179386
LAURELES ESTADIO	KR 66B 32 D 36	01 8000 942 029
CENTRO DE SALUD ESTADIO	CALLE 48 N° 73 - 10	2305815
CENTRO PLATINO LAS AMERICAS	Diagonal 75b # 2 A - 120 Local 161-161 A Centro Comercial Rotonda de Las	01 8000 942 029
CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCÍA	CALLE 48 DD N° 99 EE 30	NA
CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA	KR 118 # 39 A 13	4966699
CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCIA	CALLE 48 DD N° 99 EE 30	NA
CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA	KR 86 # 49 DD 31	2341136
CENTRO DE SALUD VILLA LAURA	KR 105B # 34BB-80	2536459
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER	CL 40 # 105 - 103	5742520100
CENTRO DE SALUD LA LOMA	Calle 55A N° 125A-5	NA
CENTRO DE SALUD MANANTIAL DE VIDA	CALLE 57F N° 92C-107	3128665740
FUNDACIÓN CLINICA NOEL	CALLE 14 43 B 146 POBLADO MANILA	6042156 EXT. 1204
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	CALLE 2 SUR 46 55	3159000 EXT. 7804
CENTRO DE SALUD GUAYABAL	CLL 9 SUR # 52-42	5742550606
CENTRO DE SALUD SOL DE ORIENTE	CALLE 17 B N° 56 EE 89	NA
CENTRO DE SALUD TRINIDAD BELEN	CALLE 27 N° 65 D - 49	NA
CENTRO DE SALUD BELEN RINCON	CL 2B # 79 - 100	2 38 80 00





Alcaldía de Medellín

CONVENIOS ODONTOPEDIATRÍA QUE ABARCAN EL MAYOR PERÍMETRO DE COMUNAS:		
IPS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE	Carrera 102C N° 63B-65	57(4)259330
CENTRO MEDICO Y ODONTOLÓGICO ORALSER	CALLE 59 50 A 66 CUBA CON POPAYAN	2845138 EXT. 105
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA CES	CALLE 58 50 C. 02	5767257
IPS UNIVERSITARIA SEDE PRADO	CARRERA 51 B 69 13	4447085 OPSC. 1 EXT.32319-32321
CENTRO MEDICO Y ODONTOLÓGICO ORALSER S.A.	CALLE 59 50 A 66 CUBA CON POPAYAN	2845138 EXT. 105
CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA	KR 118 # 39 A 13	4966699
CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCÍA	CALLE 48 DD N° 99 EE 30	NA
CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA	KR 86 # 49 DD 31	2341136
CENTRO DE SALUD VILLA LAURA	KR 105B # 34BB-80	2536459
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER	CL 40 # 105 - 103	5742520100
FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL	CALLE 14 43 B 146 POBLADO MANILA	6042156 EXT. 1204
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLÍNICA LAS VEGAS	CALLE 2 SUR 46 55	3159000 EXT. 7804
UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ	CL 28 # 77-124	5743420381

3. ¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

En caso de presentarse un accidente durante la jornada escolar o donde tenga lugar las actividades que hacen parte integral del proceso formativo y/o, donde tenga lugar los servicios de atención a la primera infancia, dentro del Programa Buen Comienzo.

Se debe remitir al asegurado a la clínica u hospital más cercano que se encuentre dentro de los mencionados en el numeral anterior, ingresar por urgencias y presentar el documento de identificación (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil de nacimiento).

La clínica u hospital se comunicará al Número Único del Call Center de la Aseguradora y solicitará la confirmación de:

a) Que el estudiante se encuentre en estado MATRICULADO en el SIMAT o incluido en las bases de datos de las Instituciones Educativas oficiales, de contratación de cobertura educativa o del Programa Buen Comienzo.

Los establecimientos educativos deberán garantizar que los estudiantes estén registrados en el Sistema de Información de Matrícula SIMAT. Dicho sistema deberá ser actualizado permanentemente ya que es el mecanismo a través del cual la compañía de seguros verificará que el estudiante se encuentre efectivamente matriculado. De lo anterior dependerá la atención médica oportuna del estudiante en caso de accidente.

Posterior al accidente, la Institución Educativa u operador de Buen Comienzo deberá elaborar un informe firmado por un directivo docente donde exponga las circunstancia de tiempo, modo y lugar que acredite la ocurrencia del siniestro durante la jornada escolar o donde tenga lugar las actividades que hacen parte integral del proceso formativo y/o, donde tenga lugar los servicios de atención a la primera infancia, dentro del Programa Buen Comienzo, lo anterior a fin de contar los antecedentes administrativos necesarios en caso de que le presente alguna acción judicial.





Alcaldía de Medellín

4. CANALES DE COMUNICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

NUEVO CANAL CHAT

1. Ingresa a la pagina web www.aseguradorasolidaria.com.co selecciona la opcion info accidentes escolares, diligencia datos y acepta nuestra politica de privacidad
2. Ubica el icono chat en la parte inferior derecha de la pantalla, haz clic en *¿necesitas ayuda? preguntanos*
3. Haz clic en enviar y comienza a chatear

CHAT DE WHATSAPP EXCLUSIVO

La aseguradora cuenta con linea de whatsapp exclusiva para la atención de cualquier accidente presentado, te atendemos las 24 horas del día durante la vigencia **311 846 35 52**

5. DIVULGACIÓN DE LA PÓLIZA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES.

Próximamente, la Secretaría de Educación, a través de su página web y por correo electrónico dará a conocer las condiciones y características específicas de la póliza de accidentes escolares.

Cualquier información adicional, podrá comunicarse a los siguientes teléfonos:

Natalia Henao Acevedo o Carolina Álvarez – Ejecutivas de Cuenta Corredor – Corredores Colombianos de Seguros S.A Teléfonos: 3232093212
NHenao@correcol.com

ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Claudia Milena Orrego Rios Profesional Universitaria Unidad Jurídica	Isabel Angarita Nieto Líder de Programa Unidad Jurídica	Alejandra Márquez Mejía Subsecretaria de Planeación María Patricia Ariza Velasco Asesora Jurídica

